

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN
profesionales para prestación de servicios de consultoría especializada a empresas
programas HEGAN y ESKUTIK

El **Órgano de Contratación de DEMA** (Asociación de Apoyo al Desarrollo Empresarial Dema- Empresa Garapena), en la persona de su Directora-Gerente **Doña GLORIA MUGICA CONDE**, en fecha 2 de enero de 2025,

EXPONE:

I.- Que cerrado el plazo para recibir candidaturas el 22/11/2024, se ha llevado a cabo, en tiempo y forma, por el Tribunal de valoración dispuesto por Dema, el procedimiento establecido en los pliegos, en cuanto a la comprobación de la documentación preceptiva, la revisión de las solvencias exigidas, la valoración y puntuación de las candidaturas en base a los criterios fijados en el pliego y la valoración de la entrevista personal.

II.- Que tras ello, este Órgano de Contratación ha recibido los informes y las propuestas de homologación que hace el Tribunal, para aquellas candidaturas que tras la fase de valoración han obtenido una puntuación total de 70 ó más puntos.

A la vista de todo ello, aplicando la regulación contenida en los pliegos,

RESUELVE:

I.- Crear **tres listados de empresas homologadas** como consultoras especializadas en la prestación de servicios de consultoría de empresa, en las especialidades requeridas para los programas HEGAN Línea 1, HEGAN Línea 2 y ESKUTIK.

La puntuación total obtenida por cada candidatura ha determinado **el orden de posición en el listado**, de mayor a menor, quedando el listado de empresas/profesionales homologadas de la siguiente forma:

LISTA DE EMPRESAS Y DE PERSONAS CONSULTORAS HOMOLOGADAS por especialidad:

ESPECIALIDAD 1: HEGAN Línea1	VALORACIONES EN PUNTOS		
EMPRESAS Y CONSULTOR/A HOMOLOGADAS	PROPUESTA	ENTREVISTA	TOTAL
MKM Internacional Business Consulting, S.L. NIF B95017125 Profesional: MKM	85	14,5	99,5
IKAP GESTIÓN 2015 S.L.U. NIF B95801635 Profesional: ICM	85	14	99
GESTIONA XXI CONSULTING S.L.U. NIF B95172102 Profesional: SGL	74	11	85
AKEN SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA NIF F95820593 Profesional: ECDP	71	12	83

ESPECIALIDAD 2: HEGAN Línea 2	VALORACIONES EN PUNTOS		
EMPRESAS Y CONSULTOR/A HOMOLOGADAS	PROPUESTA	ENTREVISTA	TOTAL
LALUCA COMUNICACIÓN S.L. NIF B95280947 Profesional: EADDP	82	14	96
MKM Internacional Business Consulting, S.L. NIF B95017125 Profesional: TLZ	72	13	85
GESTIONA XXI CONSULTING S.L.U. NIF B95172102 Profesional: SGL	70	12	82
Ainhoa Dendarieta Lorente NIF ***7163** Profesional: ADL	70	11	81

ESPECIALIDAD 3: ESKUTIK	VALORACIONES EN PUNTOS		
EMPRESAS Y CONSULTOR/A HOMOLOGADAS	PROPUESTA	ENTREVISTA	TOTAL
AKEN SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA NIF F95820593 Profesional: AEC	86	13	99
Ainhoa Dendarieta Lorente NIF ***7163** Profesional: ADL	81	14	95
LALUCA COMUNICACIÓN S.L. NIF B95280947 Profesional: EADDP	76	13	89

II.- El plazo de vigencia de la homologación será hasta el 31.12.2025. No obstante, Dema se reserva el derecho a concluir previamente la homologación, si por las circunstancias que sobrevengan se hiciera innecesario mantenerla vigente.

De la misma manera, Dema se reserva el derecho a prorrogar por anualidades el listado de persona profesionales homologadas, siempre que considere que sigue siendo válido para el fin que se realizó, pudiendo prorrogar la validez de la homologación para los tres siguientes ejercicios/convocatorias (hasta 2028)

III.- En cuanto a las contrataciones a realizar, la homologación no implica automáticamente la contratación de todas las empresas homologadas. **Las contrataciones a efectuar se registrarán por la regulación contenida en el apartado denominado “Adjudicación de servicios de consultoría” del pliego.**

Y siguiendo dicha regulación, de cara a cubrir las necesidades de consultoría especializada de la presente convocatoria 2024/25 de los programas HEGAN y ESKUTIK **se resuelve suscribir contrato de prestación de servicios** de consultoría especializada con las **empresas que ocupen el primer y segundo puesto** en cada una de las tres listas de especialidades homologadas. El objeto, el precio, la duración y resto de previsiones seguirán lo estipulado en el pliego publicado.

El resto de empresas homologadas no contratadas quedarán en listas, mientras esté vigente la homologación, para cubrir eventuales necesidades de consultoría especializada que puedan surgir durante las convocatorias, siguiendo la regulación establecida en el pliego de homologación a estos efectos.

IV.- Procédase a la notificación de este resultado a las empresas candidatas y a la publicación de los tres listados de homologación en el perfil del contratante de la web de Dema, respetando la confidencialidad de los datos personales.

El Órgano de Contratación:

Gloria Mugica Conde
Directora-Gerente de DEMA